

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Sabanagrande, Atlántico

En las instalaciones del salón de eventos El Imperial en el municipio de Sabanagrande, departamento de Atlántico el día 3 de agosto de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión OG2-08359 y 502145, convocada mediante auto No. 00092 del 29 de junio de 2021 y No. 00114 del 22 Julio 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Alcalde del municipio: Dr. Gustavo de la Rosa
- **Desarrollo de la audiencia:**

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Sabanagrande, se traen dos (2) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la

licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

El Alcalde del municipio, Dr. Gustavo del Rosa saluda y agradece la asistencia a todos los participantes y da las pautas de lo que la ANM ha solicitado para abrir los diferentes espacios y poder socializar las dos solicitudes de títulos mineros que se encuentran en el municipio.

Aclara que esto nos es una facultad de la administración municipal, esto es una solicitud que se hace a través la ANM, y la ANM mediante los estudios ambientales, económicos y sociales dispondrá si esos aspirantes a título cumplen con los requisitos establecidos por la ley, una vez se cumplan todos los requisitos estos aspirantes podrán venir a los territorios.

Expresa que este será un escenario distinto, donde la ANM viene a informar a todos acerca de los dos aspirantes a título en el municipio y no es decisión de la alcaldía decir quién se queda o quien se va, simplemente se va a escuchar cuales son las solicitudes y cuáles son los compromisos a futuro, y de esta forma servir de veedores y garantes con los acuerdos que se lleguen con la comunidad.

Así mismo, el alcalde hace la aclaración de que no se puede realizar ningún tipo de expropiación sin previa indemnización. Informa cuales son los límites de las dos solicitudes, una en Santo Tomas y otra en los límites de Malambo.

El alcalde refiere que el título minero que ostenta Corona por mil ochocientos setenta y cuatro hectáreas - 1.874 H - se firmó en 2018, y que esta audiencia representa únicamente la etapa de socialización, menciona que se han realizado tres reuniones con la ANM y menciona que si las dos solicitudes a discutir llegan a la etapa de exploración, no quiere ver socavones, en donde según expresa claramente se estaría haciendo minería sin control, también pide que se respete y se cumplan todos los lineamientos de la ANM, así como los PGS. Alude que es muy importante escuchar todos los compromisos a los que se lleguen con la comunidad. Insiste en que la alcaldía del municipio quiere es una minería equilibrada, y reitera que hay zonas donde no se puede permitir explotación. Sigue, extendiendo una invitación a todos los asistentes, donde los insta a escuchar las inquietudes y respetar los protocolos de bioseguridad.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera

NIT.900.500.018-2

El abogado indica que la propuesta inicia con la votación técnica por el personal idóneo con el fin de realizar el análisis de libertad de área, menciona que se debe hacer un respectivo análisis del formato A el cual es denominado programa mínimo exploratorio, el interesado en el contrato de concesión establece una serie de actividades que se deben ejecutar en las diferentes etapas, e indicando de qué forma se debe llevar a cabo.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

El ingeniero Darío Plazas presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA OG2-08359	
Nº EXPEDIENTE	OG2-08359
MINERAL	ARENAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	ULTRACEM S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.998,6308 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LOS CUALES EL 10,07495% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y EL 89,92505% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE MALAMBO Y POLONUEVO - ATLÁNTICO
UBICACIÓN	SABANAGRANDE – ATLÁNTICO / MALAMBO – ATLÁNTICO / POLONUEVO – ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

502145

N° EXPEDIENTE	502145
MINERAL	ARENAS, GRAVAS
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE JULIO DE 2021
PROPONENTE	ALVARO DE JESUS SANCHEZ NAVARRO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	396,8747 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 22,929% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, EL 0,232% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE POLONUEVO Y EL 76,839% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS - ATLÁNTICO
UBICACIÓN	SABANAGRANDE – ATLÁNTICO / POLONUEVO – ATLÁNTICO / SANTO TOMÁS – ATLÁNTICO

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor Arcadio González Frías, indica sobre el calentamiento global y expresa su preocupación por la destrucción de diez mil hectáreas y sobre el plan de reforestación en el departamento del Atlántico. De manera consecutiva advierte sobre la situación de los campesinos quienes según su apreciación se están quedando sin tierras para cultivar, advirtiendo que son un grupo que no se siente en igualdad de condiciones con respecto a las grandes empresas que quieren optar por los títulos mineros, y recalca la importancia de mitigar el daño ambiental por el bien de los habitantes del municipio.
- La señora Kelly Duran, expresa que no se pretende frenar el desarrollo industrial, sin embargo, la preocupación es la parte ambiental, no quiere que la comunidad se quede por fuera de las conversaciones y desea saber cómo se van a resarcir los daños que se van a generar con relación a la tala, agua, flora y fauna del municipio.
- El Señor José Luis Sandoval, fiscal comunal de Sabanagrande, menciona en su intervención que se está discutiendo entregar títulos mineros de alrededor de 300 hectáreas, y que la comunidad lleva más de 20 años pidiendo un predio para tener una propia sede, y no ha sido posible. Y señala que en el pasado la minería ha dejado daños irreparables.
- El Señor Pedro, Representante de la Asociación Nacional de usuarios campesinos de Sabanagrande, expresa que no están de acuerdo con las practicas mineras en tierras fértiles para el campesinado, menciona que es necesario entregar un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, deja su opinión sobre el daño ambiental y sus instancias de control, así como su preocupación por la desaparición de la economía campesina.

- El señor Tomas expone que hay benéficos en el proyecto, pero que son más grandes los perjuicios para el municipio y reitera que es un municipio pescador y campesino.
- El señor Alejandro Llenas, expone su punto de vista sobre los socavones y la situación económica de la guajira, que es el departamento más pobre de la región caribe, y como el beneficio se lo llevan unos pocos, sienta su posición de que es momento de decir basta a la explotación minera y que es momento de pensar en el futuro de los hijos del municipio.
- El señor Leonel Rencilla, expresa que no se puede ser fatalistas y que no se deben cerrar las puertas a los proyectos que de pronto benefician al municipio, siempre y cuando se haga de acuerdo con la ley.
- El representante de Asocomunal, informa que ellos están para ayudar a la comunidad, que los campesinos no tienen hectáreas para sembrar y se pregunta sobre ¿cuál será el beneficio para el municipio y la comunidad?
- El señor Ricardo Ortega, Presidente de Asocomunal Sabanagrande, muestra su preocupación por la falta de tierra de los campesinos y la pobreza que generaría entregar las hectáreas a las grandes empresas, afirma que el municipio tiene problemas con la inseguridad y con la drogadicción y es importante que lleguen estas ofertas para poder beneficiar a la comunidad, deja claro que no están en contra del desarrollo, pero que es necesario sentar los acuerdos donde todas las partes salgan beneficiados, pero principalmente la comunidad.
- El señor Juan Carlos Márquez plantea la pregunta ¿Cuál sería el beneficio que esto traería al municipio? Y ¿por qué en vez de traer una empresa minera no se crean empresas? Refiere que las empresas que están a las orillas de la ciénaga del convento han generado daños ecológicos, y aunque han realizado denuncias no pasado nada y todo queda en papeles. Así mismo, reitera que quiere saber cuáles son los beneficios porque no se tienen claros.
- El señor Pablo Ortega, director de gestión social de Ultracem, agradece por el espacio y explica la ubicación de la empresa, y también sobre como en Galapa se trabaja por la comunidad y su centro de oportunidad les permite capacitar a las personas y tecnificar el talento humano, con esto se obtiene mano de obra calificada. También deja claridad que se trabaja de la mano de la comunidad con temas ambientales y sociales, expresa el deseo de hacer minería responsable. Solicita la oportunidad para construir de la mano con la comunidad, y afirma que no le están regalando hectáreas a la empresa que representa, refiere que se realizará un proceso de conciliación con los propietarios de los previos y afirma que no se utilizaran químicos para el proceso de la minería. Finaliza invitando a todos a pensar en el futuro.
- El señor Álvaro Camargo, en representación de la autoridad ambiental, menciona los aspectos técnicos de las propuestas y el nivel de impacto que van a tener. Refiere que estarán atentos a la información que será entregada por las empresas, ya sean personas jurídicas o naturales interesadas. Así mismo, da a conocer la importancia de distinguir la actividad de minería ilegal y las consecuencias con este tipo de actividades aún se ejercen, expone el rol de proceso de solicitud de licencia ambiental, pues a partir de allí es que se autoriza el desarrollo de ciertas actividades sin una afectación ambiental y con un desarrollo sostenible, del mismo modo aclarando que no se autoriza cualquier

propuesta, y que los canales de comunicación están abiertos y esto permite que se haga un buen trabajo.

La Dra. Ana María González, procede a responder a las inquietudes de la comunidad, iniciando por aclarar que en la actualidad se desconoce el impacto ambiental que van a generar los proyectos, por lo tanto, el ejercicio de conocer la necesidad y presentar las propuestas a la comunidad es fundamental para otorgar el título ya que sin el título no se puede adelantar el licenciamiento ambiental.

Así mismo, indica que esta audiencia es el primer paso y que los proyectos que se presentan no garantizan la viabilidad inmediata por estar en una etapa preliminar, ya que depende de la autoridad ambiental y de los aspectos que sean evaluados en cuanto a la afectación del medio ambiente. También da a conocer la importancia de informar lo presentado a la comunidad sobre el proceso restante, en cuanto a la licencia ambiental, plan de trabajo y Plan de Gestión Social.

Menciona lo necesario de construir en conjunto, ya que conocer las necesidades permite que las empresas sean acertadas con el cubrimiento de las mismas. Reitera que no se entregan tierras, sino que se administra el subsuelo, ya que el dueño de las tierras debe autorizar el ingreso de las empresas. Continúa respondiendo a una de las dudas sobre el cambio del sitio de la audiencia, y menciona que sí se informó y mencionó la razón del cambio del sitio anticipadamente, ya que la idea es que la comunidad pueda estar presente y todos puedan participar.


La Dra. Ana María explica que la minería legal es compatible con otras actividades cuando es bien ejecutada, cuando es minería ilegal afecta la vocación del suelo y genera inconvenientes al cierre del proyecto, mientras que si se lleva a cabo de forma correcta se tiene respaldo de las entidades competentes.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Mayuris Castillo.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad.

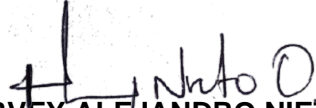
Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas. A continuación, brinda su contacto a todas las personas asistentes, así como los del enlace socioambiental de la zona.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRES PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación
Minera